



## La Permanente y Segob definirán tiempos del “parlamento abierto” sobre reforma judicial

Determinarán días y horas para los trabajos de la discusión pública, a especialistas, escuela de derecho, academia, científicos y del pueblo

**Alejandro Páez Morales**  
nacional@cronica.com.mx

Será la Comisión Permanente del Congreso en coordinación con la Secretaría de Gobernación, las que definan el calendario del parlamento abierto que se realizará para analizar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), informó la presidenta del Senado, Ana Lila Rivera Rivera

“Para que la Comisión Permanente y la Secretaría de Gobernación determinen los días y las horas para que se inicien los trabajos de parlamento abierto, que se abra a la discusión pública, a especialistas, escuela de derecho, academia, científicos en materia social del derecho constitucional pero también al pueblo de México, porque es el momento en el que todos podamos discutir, analizar e informarnos sobre lo que significa la reforma al Poder Judicial”, aseveró

La presidenta del Senado, adelantó que en su segundo periodo consecutivo como senadora se enfocará en presidir los trabajos en comisiones para aprobar

las 18 reformas constitucionales que actualmente se encuentran en la Cámara de Diputados.

Al recibir la constancia de mayoría y validez de su elección como senadora por el principio de mayoría relativa por el estado de Tlaxcala, Rivera Rivera, señaló que será en septiembre cuando al menos la reforma al Poder Judicial se someta a votación en ambas Cámaras del Congreso junto con otras iniciativas.

“Iniciar en septiembre como legisladora del siguiente periodo de legislación donde ya estaremos votando y discutiendo...”

“Estas cinco que vamos a discutir en los próximos días, las reformas a la Ley de ISSSTE, las reformas en materia de bienestar para asegurar la pensión de mujeres a partir de los 60 años, las becas para niños y niñas de nivel básico en escuelas públicas”, detalló •

